EL SECRETARIO GENERAL

A P R U E B A

La Garantía Única de Cumplimiento N° 25-46-101044017 anexo 1 de fecha 01 de diciembre de 2025, expedida por la compañía aseguradora **"SEGUROS DEL ESTADO"** y la garantía de responsabilidad civil extracontractual N° 25-54-101003433 anexo 1 de fecha del 01 de diciembre del 2025, expedida por la compañía aseguradora **"SEGUROS DEL ESTADO"** que amparan el contrato 334 del 29 de septiembre del 2025 que se señala a continuación:

No. CONTRATO Y FECHA	**334 DEL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2025**
CONTRATISTA:	FUNDACION GIRASOL
CEDULA O NIT:	9001762687
OBJETO:	CONTRATAR UN OPERADOR FINANCIERO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE MICROCRÉDITOS (INFICRÉDITOS); ORIENTADA AL FORTALECIMIENTO DEL SECTOR EMPRESARIAL MEDIANTE EL OTORGAMIENTO DE CRÉDITOS, CON EL FIN DE MEJORAR LA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LAS UNIDADES PRODUCTIVAS EN EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ.
N°. Y FECHA RP:	N° 2025-678 de fecha 01 de diciembre del 2025
N°. Y FECHA CDP:	N° 2025-595 de fecha 24 de noviembre del 2025

En los siguientes términos:

Amparos	Valor Asegurado	Vigencia	
		Desde	Hasta
GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO	$79.600.000	29/09/2025	01/04/2028
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES, LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	$19.900.000	29/09/2025	01/10/2030
CALIDAD DEL SERVICIO	$79.600.000	29/09/2025	01/04/2028
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	$284.700.000	29/09/2025	01/10/2027

Se imparte aprobación de las pólizas, teniendo en cuenta que las mismas se ajusta a las condiciones de amparos, valor asegurado y vigencias requeridas por el instituto, y será publicada a través de la plataforma SECOP II.

AURA NATALIA RAMIREZ ROZO
Secretario General

Proyectó: **María Alejandra Contreras - Profesional Universitario**